

9.2.76

198977



FIG. D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE IRAIZOZ MUSQUIZ

RESIDENCIA: Avd. Bayona, 36 - 7º

PAMPLONA (Navarra)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE MANIOBRA PARA MANEJO
DE FRENO ELECTRICO.

Prioridad: Patente n.º del

15 ENE 1974

198977

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20
25
30
Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

198977

15



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público en general, un dispositivo de maniobra para mando de frenos eléctricos.

5

10

Los frenos eléctricos presentan la particularidad de acoplar distintas potencias de frenado. En esencia consiste en acoplar un mayor o menor número de bobinas., normalmente conectadas en grupos.

15

Estos grupos se conectan de modo sucesivo, pero con la particularidad de que cada paso tendente a incrementar la potencia de frenado, supone la conexión de un nuevo grupo que se suma a los ya conectados.

20

De lo anterior se desprende fácilmente la necesidad de contar en estas instalaciones con un interruptor que establezca sucesivos contactos, correspondientes a posiciones bien definidas, para el usuario, pero con la particularidad de que estos contactos nuevos se sumen a los anteriores, o sea, que los anteriores permanezcan conectados a cada paso tendente a aumentar la potencia, realizándose la operación inversa cuando se desee disminuir la potencia de frenado.

25

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que; se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

30

La figura 1ª representa un despiece en perspectiva de los distintos elementos de que se compone el invento.

La figura 2ª representa una vista frontal de

198977

- 4 -



1 uno de los elementos fundamentales del dispositivo. Este elemento es un cuerpo cilíndrico y aislante.

La figura 3ª muestra un corte por el plano A-B de la figura segunda.

5 La figura 4ª es una vista lateral del cuerpo representado en la figura segunda.

El dispositivo ahora presentado a registro está constituido por dos carcasas (1) y (2), que pueden unirse mediante un tornillo de ensamble (3), presentando la carcasa inferior (2) una placa (4) que actúa de soporte para los elementos internamente alojados por las carcasas.

10 El conjunto formado por las carcasas y los elementos internamente alojados se fijan sobre la estructura del vehículo, mediante una serie de elementos convencionales constituidos por un soporte para la carcasa (5), unos tornillos (6) de fijación entre carcasas y el cuerpo (5), una brida (7), un bulon roscado (8), un bulon pasante (9), un tornillo brida (10) y una tapa para la base de la carcasa (11).

15 Con objeto de que el usuario sepa si está o no en funcionamiento el freno eléctrico, el dispositivo incorpora una lámpara (12) relacionada con un piloto (13), incorporando un fusible (14) con su correspondiente porta-fusible (15). Estos últimos elementos se incorporan sobre la carcasa por medio de dos orificios (16) y (17).

20 La parte fundamental del dispositivo está constituida por una placa metálica (18) que se fija a la carcasa mediante unos tornillos de sujeción (19), y que presenta dos brazos (18) y (20) inferiormente unidos por una base (21) que se prolonga en un alero (22) sobre el que se fija una lámina delgada flexible y metálica (23), prolongándose

25

30

198977⁻⁵ -



1 esta placa en cuatro varillas de contacto (24). Entre los
brazos (18) y (20) de la placa metálica se extiende un
cuerpo cilíndrico y aislante (25) que puede girar bajo la
acción de un vástago (26) correspondiente al mando de accio-
5 namiento, y que se fija al cuerpo (25) mediante un taladro
practicado en él y reseñado con (27).

10 El cuerpo cilíndrico (25) presenta un rehundido
(28) de base paralela a la superficie cilíndrica, y super-
ficies laterales configuradas por una (29) de dirección
paralela a la presentada por las generatrices del cuerpo
cilíndrico, y por tras escalonada (30) de tantos escalones
como láminas flexibles (24) existan, quedando estos escalo-
nes con distancias distintas en relación con (29).

15 Por otra region distinta el cuerpo cilíndrico
(25) presenta una serie de acanaladuras (31), sobre las que
se enfrenta una varilla (32) inferiormente sustentada por
unos muelles (33), los cuales se encuentran alojados en
una pieza aislante (no representada en la figura) que se
sitúa sobre la cara interna de la base (21).

20 Internamente a las láminas (24) se enfrentan
otras láminas (34) las cuales están aisladas entre sí, y pre-
sentan un acodamiento interno (35).

25 De la representación gráfica de los dibujos que
antecedan, se deduce practicamente la constitución y el
funcionamiento que es como sigue: El usuario mediante la
palanca (26) hace girar al cuerpo cilíndrico (25), reali-
zandose el giro de este mediante pasos escalonados determi-
nados por las acanaladuras (31) y el dispositivo constitui-
do por la varilla (32) relacionada con los resortes (33).
30 En el primero de los escalonamientos del giro las prominencias

198977



1

5

10

15

20

25

30

acodadas se sitúan sobre el rehundido (28) y próximas a la cara (29), cuando el usuario pasa al próximo escalonamiento de giro el acodamiento de una de las láminas independientes se enfrenta con la superficie no rehundida del cilindro, cerrándose un circuito eléctrico (correspondiente a una bobina, o un grupo de bobinas del freno eléctrico) establecido entre el polo común que determina la placa flexible (23) y el propio de la placa flexible (34), que como se dijo está aislada eléctricamente de las restantes. En el giro escalonado próximo, las placas anteriores continuarán contactadas toda vez que el acodamiento (35) sigue enfrentado a la superficie más externa del cilindro (25), pero es que además por un procedimiento análogo al anterior otras placas flexibles se contactarán, quedando en este momento dos bobinas, o dos grupos de bobinas, conectadas. Este mismo proceso se repite a cada paso de giro escalonado, pudiendo hacerse tan grande como se desee, dentro de los límites lógicos, el número de contactos o pasos en el giro de (25).

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:
25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:
30

198977 - 8 -



1 1.- DISPOSITIVO DE MANIOBRA PARA MANDO DE FRENO -
ELECTRICO, especialmente indicado en vehiculos; caracteriza
do esencialmente por presentar externamente dos carcasas -
susceptibles de unirse mediante elementos convencionales,
5 para constituir un cuerpo principal de forma prismatica -
hueca, al cual se une inferiormente una segunda carcasa con
forma apropiada para la situación del dispositivo sobre el
lugar conveniente del vehiculo, quedando por la cara menor
y superior de la carcasa una ventana longitudinal por la que
10 puede desplazarse el vastago de un mando de accionamiento,
que está unido solidariamente a un cuerpo cilindrico obte-
nido en materia aislante, que puede girar como consecuencia
del mando y entre los brazos de una placa metalica que se -
aloja internamente a la carcasa principal, a la cual se une
15 solidariamente mediante una base perpendicular a los brazos
por su región inferior; encontrandose la referida base pro-
longada en una pequeña ala situada verticalmente a la base
y por uno de los lados no ocupados por los brazos, a la cual
se une de modo mecánico pero no eléctrico otra lámina más -
20 delgada y flexible que se continua superiormente en varillas
de contacto, que se enfrentan a otras varillas análogas pe-
ro aisladas eléctricamente entre si y provistas de un salien-
te posterior por su región próxima a los contactos, y por -
el extremo contrario de elementos de unión a conductores -
25 eléctricos, de modo que los salientes de las varillas se en-
frentan al cilindro aislante por una región a la cual se le
ha practicado un rehundido que presenta un fondo y dos super-
ficies laterales, de las cuales la superior tiene una direc-
ción coincidente con las generatrices, y la inferior varias
30 caras regularmente espaciadas y distanciadas en distancias

9 9 7 8

198977 - 9 -



15 ENE. 1974

1

crecientes en relación con la otra superficie lateral, disponiéndose el conjunto de varillas y cilindro de modo que el giro de este último es escalonado en el sentido de determinar en cada paso el enfrentamiento progresivo de las parejas de láminas, y por lo tanto el cierre de uno o varios circuitos eléctricos conectados entre las varillas aisladas entre sí y las unidas eléctricamente, contando el cilindro para su giro escalonado con una pluralidad de rehundidos, situados en una región distinta a la anterior, paralelos contiguos y de dirección coincidente con el de las generatrices, por los que incorpora un cuerpo cilíndrico que se desplaza entre estos rehundidos mediante la flexión de unos resortes alojados en un cuerpo aislante.

5

10

15

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE MANIOBRA PARA MANDO DE FRENO ELECTRICO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas., y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 19 de Diciembre de 1.973
BERNARDO UNGRIA
p.p.

25

30

198977

198977

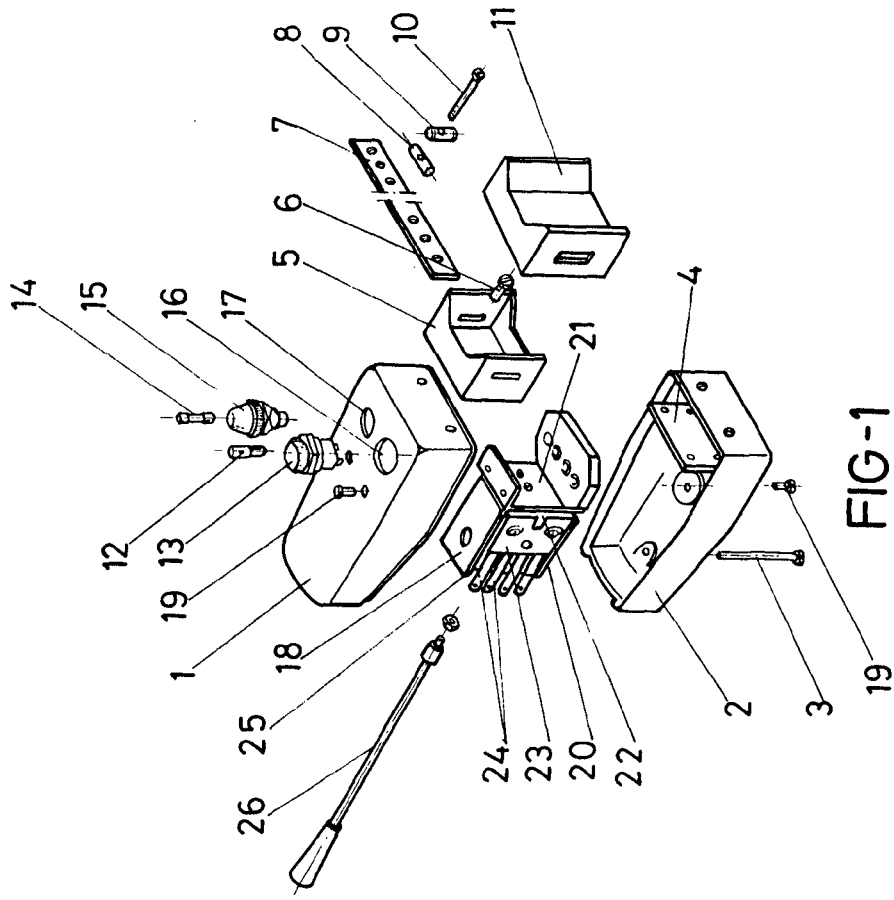


FIG-1

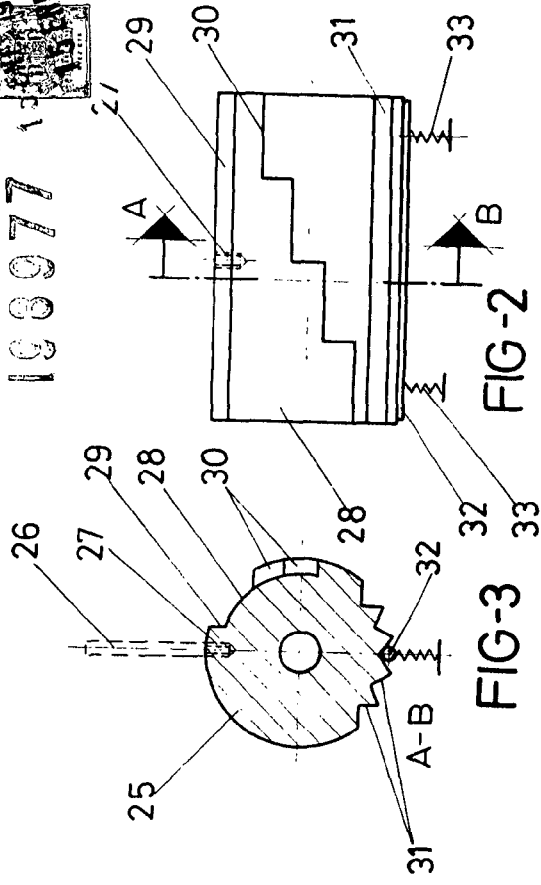


FIG-2

FIG-3

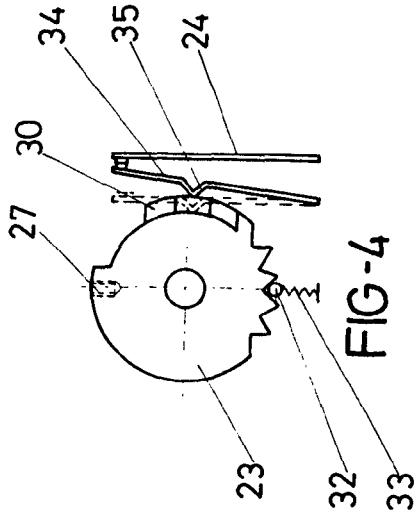


FIG-4

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 19 de Diciembre de 1974
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.